

	NOTA	PERIODO 2019	PERIODO 2020
4 INGRESOS		1,364,028,345,846.26	1,337,199,938,444.36
41 INGRESOS FISCALES		2,416,275,940.56	2,464,086,000.83
4110 NO TRIBUTARIOS		2,416,275,940.56	2,464,086,000.83
42 VENTA DE BIENES		85,882,302,544.72	75,146,274,079.29
PRODUCTOS AGROPECUARIOS, DE SILVICULTURA, AVICULTURA Y			
4201 PESCA		690,766,038.70	625,744,358.00
4203 PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y ALCOHOLES		70,079,897,257.71	59,283,387,400.45
4204 PRODUCTOS MANUFACTURADOS		4,204,921,466.22	3,363,758,437.44
4210 BIENES COMERCIALIZADOS		10,906,717,782.09	11,873,383,883.40
43 VENTA DE SERVICIOS		184,721,081.01	119,379,320.91
4390 OTROS SERVICIOS		184,721,081.01	119,379,320.91
44 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES		317,713,791,476.04	165,667,138,005.24
4428 OTRAS TRANSFERENCIAS	15	317,713,791,476.04	165,667,138,005.24
47 OPERACIONES INTERSTITUCIONALES		872,560,456,728.11	1,008,819,079,773.29
4705 FONDOS RECIBIDOS	16	869,308,207,109.79	1,004,346,439,069.21
4720 OPERACIONES DE ENLACE		119,300.00	-
4722 OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO		3,252,130,318.32	4,472,640,704.08
48 OTROS INGRESOS		85,270,798,075.82	84,983,981,264.80
4802 FINANCIEROS		291,986.36	3,192,665.62
4808 INGRESOS DIVERSOS		85,278,402,799.46	84,980,788,599.18
4830 REVERSIÓN DE LAS PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR		7,896,710.00	-
5 GASTOS		1,503,094,064,368.45	1,255,414,636,960.19
51 DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN		1,201,415,950,408.03	1,086,450,815,365.76
5101 SUELDOS Y SALARIOS		345,432,102,374.60	356,909,248,675.84
5102 CONTRIBUCIONES IMPUTADAS		9,554,973,039.00	9,506,802,828.00
5103 CONTRIBUCIONES EFECTIVAS		134,607,227,316.50	137,321,885,612.00
5104 APORTES SOBRE LA NÓMINA		20,155,681,504.00	20,765,521,100.00
5107 PRESTACIONES SOCIALES		207,242,923,835.00	222,109,207,535.00
5108 GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	17	3,921,342,882.97	5,559,229,059.86
5111 GENERALES	18	469,342,630,000.80	312,234,871,914.66
5120 IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	19	11,159,069,455.16	22,044,048,640.40
53 DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES		261,301,815,455.72	148,342,182,932.65
5350 DETERIORO DE INVENTARIOS		37,454,413.00	4,052,221.22
5351 DETERIORO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		19,288,852.37	7,784,021.60
5360 DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	20	58,030,787,678.69	39,898,832,997.59
5366 AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES		501,537,190.82	603,182,640.61
5368 PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS	21	202,712,747,320.84	107,828,331,051.63
55 GASTO PÚBLICO SOCIAL		0.00	1,384,666.66
5507 DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL			1,384,666.66
57 OPERACIONES INTERSTITUCIONALES		4,736,910,822.09	637,809,394.33
5705 FONDOS ENTREGADOS		82,116,336.02	1,111,998.71
5720 OPERACIONES DE ENLACE	22	4,654,794,486.07	636,697,395.62

58 OTROS GASTOS		35,639,387,682.61	19,982,444,600.79
5802 COMISIONES		115,632.00	46,676.00
5804 FINANCIEROS	23	21,810,546,651.32	10,532,609,514.32
5890 GASTOS DIVERSOS	24	13,828,725,399.29	9,449,788,410.47
6 COSTOS DE VENTAS		61,682,564,871.12	54,264,503,052.17
62 COSTO DE VENTAS DE BIENES		61,649,141,264.12	54,241,980,637.19
6205 BIENES PRODUCIDOS	25	17,753,977,497.56	14,426,465,531.79
6210 BIENES COMERCIALIZADOS	26	43,895,163,766.56	39,815,515,105.40
63 COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS		33,423,607.00	22,522,414.98
6390 OTROS SERVICIOS		33,423,607.00	22,522,414.98
7 COSTOS DE TRANSFORMACIÓN		3,715,301.00	0.00
71 BIENES		3,715,301.00	0.00
7129 PRODUCTOS ALIMENTICIOS		3,715,301.00	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		-200,751,998,694.32	27,520,798,432.00


 Brigadier General NORBERTO MUJICA JAIME
 Director General*

MARTIN ALONSO PEREZ PARFA
 Coordinador Grupo Contable
 TP No. 81224-T

cu

CODIGO	ACTIVO	NOTA	PERIODO 2019	PERIODO 2020
	CORRIENTE		408,868,191,595.29	420,390,074,896.20
	11 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO		147,180,110,332.13	148,444,901,421.14
1105	CAJA		8,423,463.00	-
1110	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS		147,171,686,869.13	145,353,510,163.79
1132	EFECTIVO DE USO RESTRINGIDO	4	0	3,091,391,257.35
	13 CUENTAS POR COBRAR		28,991,352,444.42	28,707,788,798.27
1311	CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS		22,864,973.04	51,832,513.43
1316	VENTA DE BIENES	5	16,617,929,597.72	9,214,205,799.79
1317	PRESTACIÓN DE SERVICIOS		10,633,272.00	10,935,472.00
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	6	12,375,201,299.59	19,466,091,710.98
1385	CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO		244,085,483.56	244,085,483.56
1386	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	-	279,362,181.49	279,362,181.49
	15 INVENTARIOS		164,542,411,182.52	167,969,026,863.18
1505	BIENES PRODUCIDOS		470,645,078.63	440,602,054.38
1510	MERCANCIAS EN EXISTENCIA		81,589,406,169.25	84,439,025,310.77
1511	PRESTADORES DE SERVICIOS		5,583,884.00	7,346,266.00
1512	MATERIAS PRIMAS		78,828,968,816.91	78,649,913,087.28
1514	MATERIALES Y SUMINISTROS		3,558,012,024.91	4,332,856,491.92
1520	PRODUCTOS EN PROCESO		88,813,215.32	85,622,221.33
1530	EN PODER DE TERCEROS		2,109,334.50	-
1580	DETERIORO ACUMULADO DE INVENTARIOS (CR)	-	1,127,341.00	13,661,431.50
	19 OTROS ACTIVOS		68,154,317,636.23	75,268,357,813.61
1905	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO		1,096,205,714.81	1,252,178,281.13
1906	AVANCES Y ANTIPOPOS ENTREGADOS		666,021,223.40	-
	DERECHOS DE COMPENSACIONES POR IMPUESTOS Y			
1907	CONTRIBUCIONES		117,000.00	117,000.00
1908	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN		47,060,209,932.24	55,626,456,417.72
1909	DEPÓSITOS ENTREGADOS EN GARANTÍA		15,306,581,743.20	15,297,006,832.20
1926	DERECHOS EN FIDEICOMISO		449,068.00	-
1970	ACTIVOS INTANGIBLES		6,471,149,384.31	6,499,540,278.53
	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES			
1975	(CR)	-	2,446,416,429.73	3,406,940,995.97
	NO CORRIENTE		2,229,075,960,918.35	2,200,098,256,938.76
	16 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	7	2,229,075,960,918.35	2,200,098,256,938.76
1605	TERRENOS		535,407,030,064.00	535,407,030,064.00
1610	SEMOVIENTES Y PLANTAS		1,280,739,794.88	1,546,687,073.30
1620	MAQUINARIA, PLANTA Y EQUIPO EN MONTAJE		2,258,100.00	-
1635	BIENES MUEBLES EN BODEGA		34,799,582,765.98	25,672,670,691.02
1637	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS		10,593,919,715.35	18,286,281,262.25
1640	EDIFICACIONES		1,765,041,125,778.21	1,765,041,125,778.21
1642	REPUESTOS		40,943,506.00	15,261,620.00
1650	REDES, LÍNEAS Y CABLES		221,145,506.25	235,573,887.00
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO		82,067,521,680.15	83,381,740,616.05
1660	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO		11,919,564,660.94	10,820,628,059.64
1665	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA		27,643,220,830.51	7,618,987,728.97
1670	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN		42,697,287,750.92	49,960,825,581.89
1675	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACION		44,276,492,058.89	52,093,626,708.91
	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y			
1680	HOTELERÍA		4,798,867,317.56	4,598,898,466.25
1681	BIENES DE ARTE Y CULTURA		68,243,302.00	61,974,707.00
	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA			
1685	Y EQUIPO (CR)	-	331,781,981,913.29	354,643,055,305.73
TOTAL ACTIVO			2,637,944,152,513.64	2,620,488,331,834.96

CODIGO	PASIVO	NOTA	PERIODO 2019	PERIODO 2020
	CORRIENTE		1,707,834,280,621.85	1,677,081,010,849.47
	24 CUENTAS POR PAGAR		298,397,749,478.07	334,750,749,373.91
2401	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES		15,840,849,555.49	17,368,164,225.49
2403	TRANSFERENCIAS POR PAGAR		80,370,214.95	
2407	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	8	136,495,979,478.85	129,924,979,452.75
2424	DESCUENTOS DE NOMINA		1,044,224,678.93	5,005,472,565.25
2436	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE		4,636,912,506.82	4,302,041,747.30
2440	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	9	4,758,945,831.19	3,136,697,294.19
2445	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - IVA		608,672,778.46	745,458,396.46
2460	CRÉDITOS JUDICIALES	10	72,527,535,203.35	140,634,578,168.51
2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	11	63,621,604,786.95	35,124,274,316.88
	25 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS		107,178,219,830.22	81,121,776,143.45
2511	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO		107,073,946,326.22	80,875,662,299.45
	BENEFICIOS POR TERMINACIÓN DEL VÍNCULO LABORAL			
2513	O CONTRACTUAL		104,273,504.00	246,113,844.00
	27 PROVISIONES		1,296,777,841,497.25	1,255,207,468,399.52
2701	LITIGIOS Y DEMANDAS	12	1,296,777,841,497.25	1,255,207,468,399.52
	29 OTROS PASIVOS		5,480,469,816.32	6,001,016,932.59
2901	AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS		11,967,745.00	11,967,745.00
2902	RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN		3,519,636,191.78	4,022,295,561.05
2903	DEPÓSITOS RECIBIDOS EN GARANTÍA		1,750,890,951.64	1,750,890,951.64
2910	INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO		197,974,927.90	215,862,674.90
TOTAL PASIVO			1,707,834,280,621.85	1,677,081,010,849.47
	31 PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO		930,109,871,891.80	943,407,320,985.49
3105	CAPITAL FISCAL		347,514,328,730.86	347,513,414,090.86
3109	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		1,478,376,199,316.97	1,263,399,936,644.35
3110	RESULTADO DEL EJERCICIO		200,751,998,694.32	27,520,798,432.00
	8 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	13	0.00	0.00
81	ACTIVOS CONTINGENTES		24,748,300,065.00	24,728,300,065.00
83	DEUDORAS DE CONTROL		16,649,939,272.60	15,342,764,634.18
89	DEUDORAS POR CONTRA (CR)		41,398,239,337.60	40,071,064,699.18
	9 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	14	0.00	0.00
91	PASIVOS CONTINGENTES		182,676,422,090.00	14,218,699,786.00
93	ACREEDORAS DE CONTROL		64,229,949,567.56	34,214,677,567.56
99	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)		216,906,371,597.56	48,433,377,353.56

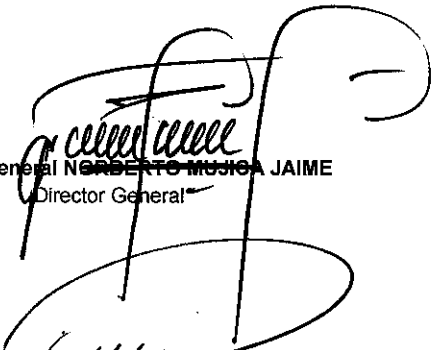
Brigadier General NORBERTO MÚSCA AIME
Director General


MARTÍN ALONSO PÉREZ PARRA
Coordinador Grupo Contable
TP N.º 81224-T

	VALORES
SALDO DEL PATRIMONIO A 31 DE DICIEMBRE 2019	\$883,411,345,435.25
VARIACIONES PATRIMONIALES DURANTE EL AÑO 2020	\$59,995,975,550.24
SALDO DEL PATRIMONIO A 31 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2020	\$943,407,320,985.49

CUENTA	INCREMENTOS	Nota	AÑO ACTUAL	AÑO ANTERIOR	VALOR
3105	CAPITAL FISCAL		(\$347,513,414,090.86)	(\$347,514,328,730.86)	\$914,640.00
3109	RESULTADOS DE EJERCICIOS		\$1,263,399,936,644.35	\$1,481,330,700,029.50	\$0.00
3110	RESULTADO DEL EJERCICIO		\$27,520,798,432.00	(\$250,405,025,863.39)	\$277,925,824,295.39

CUENTA	DISMINUCIONES	Nota	AÑO ACTUAL	AÑO ANTERIOR	VALOR
3105	CAPITAL FISCAL		(\$347,513,414,090.86)	(\$347,514,328,730.86)	\$0.00
3109	RESULTADOS DE EJERCICIOS		\$1,263,399,936,644.35	\$1,481,330,700,029.50	\$217,930,763,385.15
3110	RESULTADO DEL EJERCICIO		\$27,520,798,432.00	(\$250,405,025,863.39)	\$0.00


 Brigadier General ~~NORBERTO MUÑOZ~~ JAIME
 Director General


 MARTIN ALONSO PÉREZ PARRA
 Coordinador Grupo Contable
 TP No. 81224-T

**INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC
NOVIEMBRE 2020**

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1. Identificación y funciones

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario es un establecimiento público adscrito al Ministerio de Justicia y del Derecho, con personería jurídica, patrimonio independiente y autonomía administrativa.

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, INPEC, tiene como objeto ejercer la vigilancia, custodia, atención y tratamiento de las personas privadas de la libertad; la vigilancia y seguimiento del mecanismo de seguridad electrónica y de la ejecución del trabajo social no remunerado, impuestas como consecuencia de una decisión judicial, de conformidad con las políticas establecidas por el Gobierno Nacional y el ordenamiento jurídico, en el marco de la promoción, respeto y protección de los derechos humanos.

MISION

Somos una Institución Pública, garante de la ejecución de las penas, que ejerce la vigilancia, custodia, atención social y tratamiento de las personas privadas de la libertad, en el marco de la transparencia, la integridad, los derechos humanos y el enfoque diferencial.

VISION

En el 2030 seremos reconocidos a nivel nacional e internacional como un modelo de gerencia penitenciaria, en la atención social, el tratamiento, la custodia y vigilancia, con un talento humano capacitado y comprometido que contribuye a la resocialización y los derechos humanos de la población privada de la libertad.

FUNCIONES

En conformidad con lo establecido en el artículo 2º. Del Decreto 4151 de 2011, son funciones del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC:

1. Coadyuvar en la formulación de la política criminal, penitenciaria y carcelaria.
2. Ejecutar la política penitenciaria y carcelaria, en coordinación con las autoridades competentes, en el marco de los derechos humanos, los principios del sistema progresivo, a los tratados y pactos suscritos por Colombia en lo referente a la ejecución de la pena y la privación de la libertad.
3. Diseñar e implementar los planes, programas y proyectos necesarios para el cumplimiento de la misión institucional.
4. Diseñar e implementar sistemas de seguimiento, monitoreo y evaluación de los planes, programas y proyectos mencionados en el numeral anterior.

5. Crear, fusionar y suprimir establecimientos de reclusión, de conformidad con los lineamientos de la política penitenciaria y carcelaria.
6. Custodiar y vigilar a las personas privadas de la libertad al interior de los establecimientos de reclusión para garantizar su integridad, seguridad y el cumplimiento de las medidas impuestas por autoridad judicial.
7. Vigilar a las personas privadas de la libertad fuera de los establecimientos de reclusión para garantizar el cumplimiento de las medidas impuestas por autoridad judicial.
8. Garantizar el control sobre la ubicación y traslado de la población privada de la libertad.
9. Autorizar a la fuerza pública para ejercer la vigilancia interna de los establecimientos de reclusión, en casos excepcionales y por razones especiales de orden público.
10. Gestionar y coordinar con las autoridades competentes las medidas necesarias para el tratamiento de los inimputables privados de la libertad.
11. Realizar las acciones necesarias para garantizar el cumplimiento de las modalidades privativas de la libertad que establezca la ley.
12. Prestar los servicios de atención integral, rehabilitación y tratamiento penitenciario a la población privada de la libertad
13. Definir y gestionar estrategias para la asistencia pos penitenciaria en colaboración con otras entidades públicas o privadas.
14. Desarrollar y consolidar el Sistema Nacional de Información Penitenciaria y Carcelaria.
15. Implementar el Sistema de Carrera Penitenciaria y Carcelaria, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.
16. Determinar las necesidades en materia de infraestructura, bienes y servicios para cumplir con sus objetivos y funciones, y requerir su suministro a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios, SPC.
17. Proponer y ejecutar las políticas, planes, programas y proyectos institucionales en materia de inducción, formación, capacitación, actualización y especialización del talento humano de la entidad.
18. Coordinar sus actividades con las entidades que ejerzan funciones relacionadas con la gestión penitenciaria y carcelaria, todo ello en coordinación con el Ministerio de Justicia y del Derecho.
19. Impulsar y realizar investigaciones y estudios sobre la ejecución de la política y el funcionamiento del sistema penitenciario y carcelario, encaminados a la formulación de planes, proyectos y programas, en lo de su competencia.
20. Asesorar a las entidades territoriales en materia de gestión penitenciaria y carcelaria, en lo de su competencia.
21. Coadyuvar en la elaboración de proyectos de ley y demás normatividad a que haya lugar, en las materias relacionadas con los objetivos, misión y funciones de la entidad, en coordinación con el Ministerio de Justicia y del Derecho.
22. Gestionar alianzas y la consecución de recursos de cooperación nacional o internacional, dirigidos al desarrollo de la misión institucional, en coordinación con las autoridades competentes.
23. Definir e implementar estrategias de atención y participación del ciudadano.
24. Las demás que le correspondan de acuerdo con la naturaleza de la entidad.

DIRECCION Y ADMINISTRACION

La dirección y administración del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, INPEC, están a cargo de un Consejo Directivo y el Director.

El Consejo Directivo está conformado por:

- a) El Ministro de Justicia y del Derecho, o el Viceministro de Política Criminal y Justicia Restaurativa, quien lo presidirá.
- b) El Director General de la Policía Nacional, o su delegado.
- c) El Fiscal General de la Nación, o su delegado.
- d) Dos (2) representantes del Presidente de la República.

El Director del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, INPEC, y el Director de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios, SPC, asisten al Consejo Directivo con derecho a voz, pero sin voto.

ORGANIZACIÓN

La estructura orgánica del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario –INPEC– es la siguiente:

1. Consejo Directivo
2. Dirección General
 - 2.1. Oficina Asesora de Planeación,
 - 2.2. Oficina Asesora Jurídica
 - 2.3. Oficina Asesora de Comunicaciones.
 - 2.4. Oficina de Sistemas de Información.
 - 2.5. Oficina de Control Interno,
 - 2.6. Oficina de Control Interno Disciplinario,
3. Dirección de Custodia y Vigilancia,
 - 3.1. Subdirección de Cuerpo de Custodia,
 - 3.2. Subdirección de Seguridad y Vigilancia
4. Dirección de Atención y Tratamiento,
 - 4.1. Subdirección de Atención en Salud.
 - 4.2. Subdirección de Atención Psicosocial.
 - 4.3. Subdirección de Educación.
 - 4.4. Subdirección de Desarrollo de Actividades Productivas.
5. Dirección Escuela de Formación.
 - 5.1. Subdirección de Secretaría Académica.
 - 5.2. Subdirección Académica.
6. Dirección de Gestión Corporativa
 - 6.1. Subdirección de Talento Humano.
 - 6.2. Subdirección de Gestión Contractual.
7. Direcciones Regionales
 - 7.1. Establecimientos de Reclusión
8. Órganos de Asesoría y Coordinación

- 8.1. Comisión de Personal.
- 8.2. Comité de Coordinación del Sistema de Control.

DOMICILIO

El domicilio principal del INPEC, está ubicado en la Calle 26 No. 27-48 de la ciudad de Bogotá.

NATURALEZA DE LAS OPERACIONES

Para el cumplimiento del cometido estatal, el Instituto Nacional Penitenciario, cuenta con recursos nación y propios, asignados mediante la Ley Anual de Presupuesto de Rentas y Recurso de Capital y de apropiaciones, aprobada por el Congreso de la República; y administrados en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Estos recursos se ejecutan dando cumplimiento a la normatividad vigente en materia presupuestal, contractual, contable, tributaria y demás necesarias en el desarrollo normal de las operaciones.

Los recursos propios, están reglamentados mediante el Acuerdo 010 de 2004, con fundamento a lo normado en la Ley 65 de 1993 "Código Penitenciario y Carcelario" y la Ley 1709 de 2014, la cual modifica la anteriormente mencionada. El origen y destinación de éstos recursos están encaminados a lograr la readaptación, resocialización y reinserción de la población privada de la libertad mediante la financiación de programas educativos, culturales, deportivos, de fomento y promoción de fuentes de trabajo, industriales, agropecuarios o artesanales.

Por otra parte, en cumplimiento al artículo 89 de la Ley 65 de 1993, el Instituto administra los recursos de la población privada de la libertad, llevando un control del saldo de cada uno de los internos de acuerdo del número único de identificación (NUI), asignado cuando ingresa al Sistema Penitenciario y Carcelario. Para llevar a cabo ésta labor, se aplica el procedimiento MANEJO DE DINERO (PA-GF-P025), el cual define las actividades de recaudo y pagos para la población privada de la libertad desde su ingreso al establecimiento de reclusión del orden nacional.

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

Se da aplicación al Marco Normativo para entidades de Gobierno incorporado en el Régimen de Contabilidad Pública, Resolución 533 de 2015 y sus modificatorios, emitidas por el Contador General de la Nación.

La entidad preparó la información financiera de conformidad con las normas expedidas por la Contaduría General de la Nación para el reconocimiento, medición revelación y presentación de los hechos económicos de las entidades de Gobierno; la cual fue registrada bajo el catálogo de cuentas en aplicabilidad a las resoluciones 620 de 2015, 252, 320, 368, 427 y 432 de 2019.

Las políticas contables del Instituto, fueron aprobadas en el mes de octubre de 2019, por los integrantes del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, publicadas en la plataforma *i solución* y divulgadas mediante la página web y el correo institucional.

La información se registra en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, atendiendo los lineamientos emitidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Para este fin, de acuerdo a los parámetros del sistema las operaciones del INPEC se encuentran bajo el código de consolidación 823200000.

Durante el mes de noviembre de 2020, se dio cumplimiento a la cadena presupuestal, de conformidad con lo establecido en las normas vigentes, en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación; se atendieron las instrucciones y requerimientos de la Contaduría General de la Nación y del Ministerio de Hacienda y Crédito Público; y se impartieron las instrucciones y recomendaciones pertinentes para facilitar el desarrollo de las actividades, a nivel nacional.

En la siguiente tabla se muestra el progreso de la ejecución presupuestal durante el mes de noviembre del 2020. Los pagos se hacen de acuerdo a la disponibilidad del PAC; con lo cual se demuestra la gestión de cada una de las subunidades ejecutoras.

Ejecución Presupuestal noviembre 2020 (cifras en pesos).

CONCEPTO	APROPIACIÓN	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	PAGOS CONSOLIDADOS	% EJEC	% EJEC	% EJEC
	FINAL	RPC			RPC	OBLIG	PAGOS
FUNCIONAMIENTO	1,377,294,300,000	1,088,209,773,782	1,040,185,506,346	1,030,535,754,744	79.01%	75.52%	74.82%
INVERSIÓN	2,115,927,818	1,544,896,945	334,999,453	334,999,453	73.01%	15.83%	15.83%

Para el caso de las cuentas de Nómina, Propiedades, Planta y Equipo, Litigios, Sentencias y Demandas, traslado de Costos y Costo de Ventas; los movimientos se registran manualmente en el aplicativo a través de archivos planos, información generada por los aplicativos de apoyo HUMANO WEB, PCT INTERPRISE, EKOGUI y de archivos Excel.

Adicionalmente, los funcionarios del Grupo Contable, con el apoyo de las Direcciones Regionales han continuado con el proceso de la depuración de los Estados Financieros, utilizando los recursos disponibles en el Instituto.

LIMITACIONES

Se han seguido los lineamientos impartidos por los entes rectores de control, vigilancia y gestión. En el INPEC, todas las operaciones financieras y contables, son registradas a través del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, razón por la cual en cada una de las subunidades ejecutoras se utiliza ésta herramienta.

Sin embargo, se presenta dificultad para cumplir con las características cualitativas de la información contable, por las siguientes razones:

1. Deficiencia en la segregación de funciones en las áreas de Presupuesto, Pagaduría, Contabilidad y Almacén por la insuficiencia de personal idóneo para el manejo de los procesos financieros en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF - Nación, en las 142 subunidades.
2. El personal asignado para desarrollar las funciones de los perfiles pagador y contable, en su mayoría, no cuenta con conocimientos técnico contables para el desempeño de las funciones correspondientes, por cuanto la Convocatoria 250 así lo requirió para esos cargos, de acuerdo al Manual de Funciones y Competencias Laborales del Instituto.
3. Constante rotación del personal capacitado en Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, software de apoyo PCT (almacén bienes muebles) que además desconocen las instrucciones contables impartidas para la aplicabilidad del Régimen de Contabilidad Pública, tanto en el nivel central como a nivel nacional.
4. En algunas subunidades, las funciones financieras las desempeña el personal del Cuerpo de Custodia y Vigilancia, quienes se ven obligados a dejar de lado las funciones administrativas para cumplir aquellas propias de sus cargos, incurriendo en la no terminación y la ejecución de los procesos, lo cual genera inconsistencias en la calidad y presentación oportuna en la información.
5. Deficiencia en la entrega oportuna de la información de quienes ejecutan procesos que intervienen o generan información contable, a pesar de reiterar a las dependencias la obligatoriedad de remitir oportunamente toda información contable y los documentos soporte en cumplimiento a lo establecido en la Resolución 193 del 5 de mayo de 2016, numeral 3.2.9.1.
6. Los apoderados designados por el Instituto para su representación, registran en el aplicativo EKOGUI sin considerar los parámetros establecidos en la normatividad expedida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado-ANDJE, lo que no refleja la situación real de los procesos judiciales.
7. La información contable está sujeta a reclasificaciones y ajustes, toda vez que la parametrización es elaborada por la Contaduría General de la Nación, es decir, es de carácter general; se ha evidenciado al generar muchos registros automáticos como el caso de algunas obligaciones especialmente aquellas que toman de manera automática la cuenta 5897 y que a final de mes se deben reclasificar.

8. La información plasmada en los Estados Financieros ha estado sujeta a registros manuales, reclasificaciones y ajustes permanentes, toda vez que, el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación no ha desarrollado los módulos de nómina, bienes y servicios y costos entre otros, esenciales para el registro de las operaciones misionales del Instituto.
9. Los reportes contables generados por el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF para el análisis de la información presentan restricción en la generación por periodos mensuales y por horarios, dificultando la consultas y análisis de las cuentas que conforman los estados financieros de la entidad.
10. La Unidad de Servicios Penitenciario y Carcelarios USPEC, reporta la información de forma extemporánea generando inconsistencias en la información contable a pesar de los requerimientos realizados por el INPEC con participación de la Contaduría General de la Nación para el cumplimiento del concepto emitido para tal fin y sin la debida desagregación, dificultando el registro y análisis de la causación para la contabilización de los hechos económicos, en los estados financieros del Instituto, siendo esta información relevante y material para los informes de Estados Financieros y las Notas de los mismos.
11. En el mes de noviembre de la presente vigencia no fueron allegadas resoluciones de la USPEC por ningún concepto.
12. Desde el año 2017, debido a la nueva normatividad presupuestal no es posible realizar obligaciones sino se cuenta con el Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC de la vigencia, lo que genera que cuando se reciben bienes o servicios y no se cuenta con PAC, se deben hacer registros manuales para cumplir con el principio de devengo.
13. Para el cierre de noviembre nuevamente se presentaron inconvenientes con algunos establecimientos, toda vez que se les había programado para el 11 de diciembre, sin embargo, nuevamente varios de la regional central no cumplieron y se debió hacerles seguimiento para que a 18 de diciembre fecha límite de registros en SIIF nación no quedaran cuentas con saldos diferentes a la realidad del Instituto.

Lo anteriormente expuesto, no permite un avance significativo en la depuración de las cuentas contables que conforman los estados financieros del Instituto; sin embargo, de acuerdo a las condiciones actuales, se elaboró un cronograma de trabajo de cumplimiento hasta el 31 de diciembre de 2022.

1.3. Base normativa y periodo cubierto

Los estados financieros relacionados a continuación, corresponden a la vigencia comprendida entre el 1º y el 30 de noviembre de 2020 comparados con el mismo periodo de 2019:

- 1.3.1. Estado de Situación Financiera
 - 1.3.2. Estado de resultados
 - 1.3.3. Estado de cambios en el patrimonio
 - 1.3.4. Notas a los Estados Financieros.
- 1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, presenta información integrada (Resolución 385 de 03/10/2018) consolidada de las operaciones financieras adelantadas en la Dirección General, Dirección Escuela de Formación, Direcciones Regionales (6), Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional – ERON (133) y la Cárcel y Penitenciaría de Media y Mínima Seguridad para Miembros de la Fuerza Pública de Facatativá PONAL.

Cada subunidad cuenta con código en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, para registrar las operaciones en los perfiles de Gestión de Gasto, Gestión Tesorería, Gestión Ingresos, Gestión Contable y Viáticos.

La Dirección Escuela de Formación, se encuentra ubicada en el municipio de Funza (Cundinamarca) y tiene entre sus funciones:

1. Liderar y adoptar políticas institucionales en materia de inducción, formación, capacitación y actualización del personal de atención y tratamiento, y de custodia y vigilancia.
2. Liderar el diseño y ejecución de los programas académicos para la formación, capacitación, entrenamiento y reentrenamiento del personal de atención y tratamiento, y de custodia y vigilancia, acorde con metodologías pedagógicas y atendiendo las necesidades de la Entidad.
3. Liderar el desarrollo de estudios e investigaciones relacionadas con la gestión de la Dirección y el objeto misional de la entidad.
4. Establecer convenios nacionales e internacionales de cooperación, dirigidos a la capacitación y actualización del personal de atención y tratamiento, y de custodia y vigilancia, en temas específicos del sistema penitenciario y carcelario.
5. Liderar el diseño e implementación de los planes, programas y proyectos inherentes a la gestión de la Dirección, de acuerdo con las normas que regulan la materia.
6. Avalar las certificaciones académicas derivadas de la ejecución de sus programas.
7. Dirigir el desarrollo e implementación de los procesos de formación y capacitación solicitados por organismos nacionales e internacionales en los asuntos relacionados con los programas ofrecidos por la Dirección.

8. Consolidar las necesidades de bienes y servicios requeridos por la Dirección Escuela de Formación.
9. Alimentar los sistemas de información necesarios para el funcionamiento de la Entidad, de conformidad con los lineamientos establecidos por la Oficina de Sistemas de Información.
10. Formular y ejecutar acciones de mejora a los planes de la dependencia.
11. Apoyar la implementación y sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión Institucional.
12. Atender las peticiones y consultas relacionadas con asuntos de su competencia.
13. Las demás funciones que le sean asignadas por ley o reglamento y que correspondan a la naturaleza de la dependencia.

A continuación, se relacionan las subunidades que conforman cada una de las Direcciones Regionales, encargadas principalmente de controlar el funcionamiento de los establecimientos de reclusión, de acuerdo a la normatividad vigente y las directrices impartidas por la Dirección General, así:

1. Dirección Regional Central: ubicada en la ciudad de Bogotá, está conformada por 41 establecimientos de reclusión del orden nacional y la Cárcel y Penitenciaría de Media y Mínima Seguridad para Miembros de la Fuerza Pública de Facatativá PONAL, ubicados en los departamentos de Amazonas, Boyacá, Caquetá, Cundinamarca, Huila, Meta, Tolima y Casanare.
2. Dirección Regional Occidente: ubicada en la ciudad de Cali, está conformada por 22 establecimientos de reclusión del orden nacional, ubicados en los departamentos de Cauca, Nariño y Valle del Cauca.
3. Dirección Regional Norte: ubicada en la ciudad de Barranquilla, está conformada por 15 establecimientos de reclusión del orden nacional, ubicados en los departamentos de Atlántico, Bolívar, Cesar, Córdoba, Guajira, Magdalena, San Andrés y Sucre.
4. Dirección Regional Oriente: ubicada en la ciudad de Bucaramanga, está conformada por 14 establecimientos de reclusión del orden nacional, ubicados en los departamentos de Arauca, Cesar (Aguachica), Norte de Santander y Santander.
5. Dirección Regional Noroeste: ubicada en la ciudad de Medellín, está conformada por 20 establecimientos de reclusión del orden nacional, ubicados en los departamentos de Antioquia y Chocó.
6. Dirección Regional Viejo Caldas: ubicada en la ciudad de Pereira, está conformada por 21 establecimientos de reclusión del orden nacional, ubicados en los departamentos de Boyacá (Puerto Boyacá), Caldas, Quindío, Risaralda y Tolima.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Bases de medición

En general, los estados financieros fueron preparados utilizando como base de medición el valor del costo inicial o costo de adquisición, el valor de la transacción, el valor de la obligación (beneficios a empleados) y el valor recibido (bienes y servicios USPEC)

2.2. Moneda funcional y de presentación.

Las partidas incluidas en los estados financieros se expresan en pesos colombianos.

2.3. Otros aspectos

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario de acuerdo a lo normado en Instructivo 019 de 2012 de la Contaduría General de la Nación, está definido en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación como ECP (Entidad Contable Publica), es decir los registros contables que se generan entre subunidades dependientes del mismo código institucional, generan registros contables por partida doble al interior de la ECP y no en cada subunidad, identificada bajo el código institucional 823200000 para el Sistema Consolidador de Hacienda CHIP y que agrega información de 142 subunidades

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Juicios

Durante el presente mes no se llevó a cabo reunión del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable sin embargo se continúa con la depuración de los diferentes establecimientos en las cuentas deudores, bancos con su respectiva contrapartida, al igual que la depuración de la propiedad planta y equipo de acuerdo a lo reportado en PCT.

NOTAS DE CARÁCTER ESPECIFICO

ACTIVOS

De acuerdo a lo estipulado en la resolución 182 de 2017, a continuación, se relacionan las variaciones más significativas correspondientes al periodo, noviembre de 2020, comparado con el mismo periodo en el 2019.

NOTA 4. EFECTIVO DE USO RESTRINGIDO

Corresponde a las cuentas bancarias embargadas del Instituto, de acuerdo a información reportada por el grupo de tesorería. Son las siguientes cuentas.

CTA BAN	DESCRIPCION	2019	2020
26152249	ACREDORES VARIOS SUJETOS A DEVOLUCION	0	3,751.77
26152355	INPEC CAJA MENOR SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA	0	8,423,463.00
26992362	INPEC DAVIVIENDA TRANSFERENCIAS	0	612,496,770.77
26992420	INPEC DAVIVIENDA INVERSION	0	1,039,282,219.50
26992958	INPEC BCO DAVIVIENDA CAJAS ESPECIALES	0	1,152,253,999.76
26992966	INPEC DAVIVIENDA SERVICIOS PERSONALES	0	781,243.00
18730879	INPEC BCO DAVIVIENDA COBRO COACTIVO	0	72,240,105.56
40108144	INPEC BCO POPULAR CAJAS ESPECIALES	0	3,849,037.35
49626336	INPEC BCO BBVA RECURSOS PROPIOS	0	69,591,280.40
311000574	INPEC BCO BBVA CAJAS ESPECIALES	0	132,469,386.24

Esta reclasificación se realizó durante la vigencia 2020 de acuerdo a información suministrada por el grupo de tesorería, por lo tanto, no existe dato comparativo con la vigencia anterior, pues su saldo era cero. El comprobante contable por el cual se realizó el registro en contabilidad junto con la respectiva justificación, es el 102066. Durante el mes de noviembre no se hizo ningún tipo de registro que afectara estas cuentas por lo tanto su saldo continúa igual que el mes anterior.

NOTA 5. VENTA DE BIENES

La variación en esta cuenta corresponde a \$7,403,723,797.93, por efectos de depuración por parte del grupo contable de la sede central con las diferentes regionales dichas relaciones están en las actas del comité de sostenibilidad 043, 07 de 2019 y 08 y 09 de 2020 y establecimientos. En la siguiente tabla se relacionan las cuentas por este concepto que tuvieron variación.

CODIGO	DETALLE	2019	2020	VARIACION
1316	VENTA DE BIENES	16,617,929,597.72	9,214,205,799.79	- 7,403,723,797.93
131601	Productos agropecuarios, de silvicultura, avicultura y pesca	313,732,369.90	158,860,816.90	- 154,871,553.00
131601001	Productos agropecuarios, de silvicultura, avicultura y pesca	313,732,369.90	158,860,816.90	- 154,871,553.00
131603	Productos alimenticios, bebidas y alcoholes	4,630,977,694.91	3,495,187,205.81	- 1,135,790,489.10
131603001	Productos alimenticios, bebidas y alcoholes	4,630,977,694.91	3,495,187,205.81	- 1,135,790,489.10
131604	Productos manufacturados	1,644,665,525.44	687,525,450.24	- 957,140,075.20
131604001	Productos manufacturados	1,644,665,525.44	687,525,450.24	- 957,140,075.20
131606	Bienes comercializados	10,028,554,007.47	4,872,632,326.84	- 5,155,921,680.63
131606001	Bienes comercializados	10,028,554,007.47	4,872,632,326.84	- 5,155,921,680.63

Durante el mes de noviembre los siguientes establecimientos hicieron depuración por valor total de \$ 328,593,221.00.

PCI	NOMBRE
12-08-00-242	COMPLEJO JAMUNDI
12-08-00-105	EPMSC DUITAMA

NOTA 6. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Esta cuenta representa el valor de los derechos de cobro de la entidad por operaciones diferentes a los enunciados en las cuentas por cobrar con descripción definida. Las variaciones que se presentan en la cuenta 138426 "Pagos por cuenta de terceros", obedecen a cuentas por cobrar registrada a las diferentes EPS por concepto de incapacidades. Con respecto a la cuenta 138427 "Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías", son giros realizados a la DTN, por DRXC y que en la medida que se identifica el tercero, son solicitados los recursos para su respectivo pago.

CODIGO	DETALLE	2019	2020	VARIACION
138426	Pago por cuenta de terceros	6,335,121,594.96	8,128,208,272.97	1,793,086,678.01
138427	Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías	4,270,248,646.75	10,141,751,006.94	5,871,502,360.19

Durante el mes de noviembre el valor registrado por los conceptos mencionados anteriormente ascendió a \$1,265,880,043.83, valores registrados en las subunidades 12-08-00-000 y 12-08-00-620

NOTA 7. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

La diferencia en estas cuentas obedece a la Depuración de la información de Bienes Inmuebles, de acuerdo al aplicativo PCT a cargo del Grupo Logístico y acta de entrega de la contratista a cargo de esta en el Grupo Contable durante la vigencia 2019, también corresponde a registros de comprobantes manuales realizados en Sistema Integrado de Información Financiera SIIF de movimientos, ajustes de la conciliación de saldos realizada entre PCT y en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF, según información reportada por el aplicativo PCT. Registros de comprobantes manuales realizados en SIIF, correspondientes a cargas manuales de movimientos, ajustes de la conciliación de saldos y registro manual de reclasificación de bienes del activo al gasto por valor de \$396,596,750.00 durante el presente mes, de acuerdo a política contable del instituto y aprobación de comité de sostenibilidad contable de diciembre de 2019. También corresponde, a transferencias realizadas por la USPEC durante el 2019. Las diferencias se representan en la siguiente tabla.

CODIGO	DETALLE	2019	2020	VARIACION
1635	BIENES MUEBLES EN BODEGA	34,799,582,765.98	25,672,670,691.02	-9,126,912,074.96
1637	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	10,593,919,715.35	18,286,281,262.25	7,692,361,546.90
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO	82,067,521,680.15	83,381,740,616.05	1,314,218,935.90
1660	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	11,919,564,660.94	10,820,628,059.64	- 1,098,936,601.30
1665	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	27,643,220,830.51	7,618,987,728.97	- 20,024,233,101.54
1670	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	42,697,287,750.92	49,960,825,581.89	7,263,537,830.97
1675	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	44,276,492,058.89	52,093,626,708.91	7,817,134,650.02

En la cuenta 1635 "Bienes muebles en bodega", corresponde a reclasificaciones por verificaciones físicas hechas en los diferentes establecimientos y en el almacén General, además por reclasificación de obligaciones que automáticamente tomaron otra cuenta. Durante el mes de noviembre se hicieron reclasificaciones en esta cuenta por valor de \$10,559,819,570.41

Respecto de la cuenta 1637 "Propiedades, Planta y Equipo No Explotados", corresponden a reclasificaciones de bienes que estaban en otras cuentas y que fueron devueltos a almacén; durante el mes de noviembre se reclasificó un valor de \$1,601,649,513.47 en 22 establecimientos que pueden ser verificados en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF.

El valor reclasificado en noviembre de la cuenta 1655 "Maquinaria y Equipo" 6,027,455,420.27; reclasificaciones entre cuentas de acuerdo a reportes de PCT y depuraciones.

El valor reclasificado en noviembre de la cuenta 1665 "Muebles, enseres y Equipo de oficina" 876,394,546.72; reclasificaciones entre cuentas de acuerdo a reportes de PCT.

El valor reclasificado en noviembre de la cuenta 1670 "Equipo de Comunicación y Computación" \$1,248,777,194.40; reclasificaciones entre cuentas de acuerdo a reportes de PCT.

El valor reclasificado en noviembre de la cuenta 1675 "Equipo de Transporte, Tracción y Elevación" \$2,621,846,852.28; reclasificaciones entre cuentas de acuerdo a reportes de PCT.

PASIVOS

NOTA 8. RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS

Esta cuenta representa el valor de los recursos recaudados en efectivo, que son de propiedad de otras entidades públicas, entidades privadas o personas naturales.

La subcuenta Recaudos por clasificar se afectará, de manera transitoria, por el valor de los recursos recibidos por la entidad, cuyo destinatario no ha sido identificado y sobre los cuales debe adelantarse la identificación del mismo para garantizar su adecuada clasificación. Con respecto a la vigencia 2019 se observa una disminución del 5.2%, correspondiente al pago de recursos a favor de terceros del saldo de la vigencia 2018, cancelados durante la vigencia 2019 y lo corrido de la vigencia 2020.

CODIGO	DETALLE	2019	2020	VARIACION
240720	Recaudos por clasificar	136,156,065,230.20	129,526,150,661.65	- 6,629,914,568.55

Los valores registrados por diferentes conceptos en esta cuenta durante el mes de noviembre de 2020, ascendieron a \$41,706,900,980.03 en los diferentes establecimientos.

NOTA 9. IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS

El Impuesto Predial se ha venido causando a nivel nacional, durante la vigencia 2020. También obedece el incremento a que en la vigencia 2019 se realizó por parte del IGAC un avalúo a los predios de la entidad, la cual quedó pendiente por cancelar a 31 de diciembre de 2019. El valor adeudado al IGAC de la vigencia 2019 se canceló en 2020. Es difícil establecer en la parte contable que establecimientos adeudan Impuesto predial, toda vez que algunos son cancelados por la sede central y otros los cancelan cada regional y no directamente el establecimiento.

CODIGO	DETALLE	2019	2020	VARIACION
244003001	Impuesto predial unificado	4,400,344,638.00	2,764,658,027.00	- 1,635,686,611.00

Durante el mes de noviembre los siguientes establecimientos cancelaron impuesto predial.

PCI	NOMBRE	VALOR
12-08-00-119	EPMSC FUSAGASUGÁ	17,012,000.00
12-08-00-140	EPMSC GARZÓN	8,914,700.00
12-08-00-145	EPMSC ESPINAL	137,141,500.00
12-08-00-238	EPMSC CARTAGO	20,768,048.00
12-08-00-415	EPMS SAN GIL	42,333,000.00
12-08-00-501	EPAMS ITAGÜÍ	30,694,226.00

NOTA 10. CRÉDITOS JUDICIALES

El incremento en la cuenta 246002 "Sentencias", obedece a la causación de la deuda por concepto de pasivos contingentes, de acuerdo a información reportada por la Oficina Asesora Jurídica mediante resoluciones y procesos. En el mes de noviembre el valor registrado por este concepto fue de \$12,812,546,746.82 y cancelados durante el mismo mes por \$8,409,664,265.05. Por laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales se canceló el valor \$34,358,520.00, estos registros se hacen todos en la Sede Central.

CODIGO	DETALLE	2019	2020	VARIACION
246002	Sentencias	72,617,570,821.35	138,570,657,786.80	65,953,086,965.45
246003	Laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales	- 90,035,618.00	2,063,920,381.71	2,153,955,999.71

NOTA 11. OTRAS CUENTAS POR PAGAR

En la siguiente tabla se encuentran las variaciones más significativas de la cuenta 2490 "Otras cuentas por pagar" comparadas entre las dos vigencias para el mismo corte:

CODIGO	DETALLE	2019	2020	VARIACION
249032	Cheques no cobrados o por reclamar	4,314,217,535.66	10,061,819,320.12	5,747,601,784.46
249044	Otros intereses de mora	2,050,321,680.73	987,286,220.74	- 1,063,035,459.99
249051	Servicios públicos	47,944,051,611.99	14,896,677,829.07	- 33,047,373,782.92
249055	Servicios	1,122,190,147.98	512,875,090.20	- 609,315,057.78

CHEQUES NO COBRADOS O POR RECLAMAR: Son los registros de los acreedores sujetos a devolución de acuerdo a órdenes de pago reportados por el Grupo de Tesorería para ser girados a la Dirección del Tesoro Nacional según procedimiento emitido por la Contaduría General de la Nación el 24/04/2016). El valor del incremento respecto de noviembre de 2019 es de \$5.747.601.784.46, valor que a su vez incrementó respecto del mes de octubre de 2020. En el mes de noviembre se hicieron registros por valor de \$383,665,983.00, los cuales están debidamente justificados en los comprobantes contables de la Sede Central. Es de resaltar que esta cuenta debe ser revisada y depurada, toda vez continúan existiendo dos PCI y 33 terceros con saldos contrarios a su naturaleza los cuales deben ser reclasificados, esta observación se ha venido realizando mes a mes sin que a la fecha se haya podido depurar.

OTROS INTERESES DE MORA: Causación de la deuda por concepto de intereses de mora, principalmente por servicios públicos a nivel nacional. Esta actividad se inició en el mes de julio de la vigencia 2019 de acuerdo a instrucciones impartidas por el Director de Gestión Corporativa a las Direcciones Regionales y establecimientos de reclusión del orden nacional ERON. La diferencia respecto a noviembre de 2019 es de \$1.063.035.459.99, valor que disminuyó comparado con octubre de 2020. Durante el mes de noviembre se ajustó el saldo del tercero CELSIA TOLIMA S.A. E.S.P. con NIT 901.280.981, de acuerdo a la observación hecha en las notas del mes de octubre.

La regionales de la siguiente tabla, son las que han registrado intereses de mora y tienen saldo por cancelar.

CUENTA	DETALLE	ESTABLECIMIENTO	VALOR
249044001	Otros intereses de mora	INPEC-GESTION GENERAL	178,131,596.78
249044001	Otros intereses de mora	DIRECCION REGIONAL OCCIDENTAL N° 2 CALI	499,560,484.16
249044001	Otros intereses de mora	DIRECCION REGIONAL VIEJO CALDAS N° 6 PEREIRA	309,594,139.80

SERVICIOS PÚBLICOS: Registra los valores causados por servicios públicos de los establecimientos. Esta diferencia radica en que en la vigencia 2019, se estaban haciendo los registros de acuerdo a la disponibilidad de recursos para cancelar dichos servicios. Sin embargo, en la vigencia 2020, se emitió un alcance al instructivo para la causación de los mismos de acuerdo a la facturación emitida por cada prestador y no a la disponibilidad de los recursos. La diferencia por este concepto es de \$33.047.373.782.92, valor que disminuyó respecto del mes de octubre de 2020. Es de aclarar que en esta cuenta se debe hacer una revisión minuciosa, toda vez que continúan las 27 PCI reportadas en el mes de

octubre y se aumentaron a 89 terceros que poseen saldo con naturaleza contraria al finalizar noviembre.

SERVICIOS: El valor de la diferencia en esta cuenta obedece a que la mayor cantidad de servicios prestados al INPEC durante la vigencia 2019 y que no se alcanzaron a cancelar a 31 de diciembre por falta de PAC, se registraron como pasivos en esta cuenta; además en la vigencia 2018, por efectos de homologación al nuevo catálogo presupuestal en las reservas presupuestales, también por falta de PAC, se registraron en esta cuenta, por lo tanto muchos establecimientos deben entrar a depurar dicha cuenta especialmente aquellos que tienen saldo contrario. Existen 39 PCI en esta cuenta cuyo saldo es contrario a la naturaleza de la cuenta, por lo tanto, se debe hacer una revisión minuciosa para su reclasificación; de igual forma continúan los 178 terceros que registran saldo con naturaleza contraria a esta cuenta. esta observación se ha venido realizando mes a mes sin que a la fecha se haya podido depurar.

NOTA 12. LITIGIOS Y DEMANDAS

La principal diferencia radica en la cuenta "administrativas", Esta disminución obedece a que las demandas en contra del INPEC, pudieron constituirse en un pasivo cierto. En el mes de noviembre se hicieron 19 registros en los cuales se identificaban el número del proceso y el valor total por este concepto durante este mes fue de \$ 12,768,859,633.00.

Es de resaltar que todas las cuentas del pasivo, deben continuar siendo objeto de una minuciosa revisión con el fin de hacer una depuración adecuada, para que los saldos en dichas cuentas sean los reales y no se subestimen o sobreestimen los pasivos de la Entidad.

NOTA 13. CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

La variación de la cuenta litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos, registra las pretensiones de los procesos en los que el INPEC actúa en calidad de demandante registrados durante la vigencia 2019. Durante el mes de noviembre de 2020 los registros han sido mínimos en el caso de la cuenta 8361 "Responsabilidades en Proceso" los únicos valores registrados han sido con los comprobantes contables número 21569 y 21572 de los establecimientos de Silvia y Jamundí por valor total de \$23,928,749.23.

CODIGO	DETALLE	2019	2020	VARIACION
81	ACTIVOS CONTINGENTES	24,748,300,065.00	24,728,300,065.00	- 20,000,000.00
83	DEUDORAS DE CONTROL	16,649,939,272.60	15,342,764,634.18	- 1,307,174,638.42
89	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-	40,071,064,699.18	1,327,174,638.42

NOTA 14. CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

Las diferencias radican en la cuenta "administrativos", entre los dos periodos es de \$168,382,368,473.00; esta disminución obedece a la firmeza de las sentencias. En el mes

de noviembre se hizo un registro por valor de \$ 256,690,807.00 en la Sede Central con el comprobante contable 21740.

CODIGO	DETALLE	2019	2020	VARIACION
91	PASIVOS CONTINGENTES	182,676,422,030.00	14,218,699,786.00	- 168,457,722,244.00
93	ACREEDORAS DE CONTROL	34,229,949,567.56	34,214,677,567.56	- 15,272,000.00
99	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	- 216,906,371,597.56	- 48,433,377,353.56	- 168,472,994,244.00

INGRESOS

NOTA 15. OTRAS TRANSFERENCIAS

Las cuentas con mayor diferencia en este grupo son las relacionadas en la siguiente tabla:

CODIGO	DETALLE	2019	2020	VARIACION
442807	Bienes recibidos sin contraprestación	13,336,442,503.50	5,386,443,780.80	- 7,949,998,722.70
442808	Donaciones	1,299,356,753.48	6,279,581,422.94	4,980,224,669.46
442890	Otras transferencias	302,949,476,599.06	154,001,112,801.50	- 148,948,363,797.56

La cuenta 442807 "Bienes recibidos sin contraprestación", que presenta una disminución respecto del mismo reporte a noviembre de 2019 de \$7.949.998.722.70. Sin embargo, en el mes de noviembre de 2020 ninguna PCI mostró movimiento.

Otra cuenta es la 442808 "Donaciones" con saldo a noviembre 2020 de \$6.279.581.422.94 y un incremento respecto del mes de octubre de 2020.

Los establecimientos que presentan movimiento por concepto de donaciones durante el mes de noviembre de 2020, son los siguientes:

CODIGO	DETALLE	PCI	TERCERO QUE REALIZA LA DONACION	VALOR
442808001	Donaciones	12-08-00-105	MUNICIPIO DE NOBSA	1,806,900.00
442808001	Donaciones	12-08-00-217	CORPORACION EL MINUTO DE DIOS	26,820,018.04
442808001	Donaciones	12-08-00-227	CONFRATERNIDAD CARCELARIA DE COLOMBIA	330,000.00
442808001	Donaciones	12-08-00-233	MUNICIPIO DE TULUA, FUNDACIÓN TEATRO INTERNO, CONFRATERNIDAD CARCELARIA DE COLOMBIA	125,141,520.00
442808001	Donaciones	12-08-00-600	DEPARTAMENTO DE RISARALDA, U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	58,354,513.00
442808001	Donaciones	12-08-00-200	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	1,555,984,948.80

En cada establecimiento se hicieron los respectivos registros quedando su descripción en cada comprobante contable.

Con respecto a la cuenta de "Otras transferencias" en su mayoría son transferencias de la USPEC a los diferentes establecimientos. Sin embargo, en noviembre 2020, no fueron allegadas resoluciones para el respectivo registro.

NOTA 16. FONDOS RECIBIDOS

Los registros de esta cuenta obedecen, y los recursos solicitados al MHCP, por todo concepto siempre y cuando sean recursos nación, tanto funcionamiento como inversión.

CODIGO	DETALLE	2019	2020	VARIACION
470508	Funcionamiento	868,251,352,091.12	1,003,406,240,252.93	135,154,888,161.81

Durante el mes de noviembre el valor solicitado al MHCP por concepto de funcionamiento ascendió a \$136,415,101,924.71.

GASTOS

NOTA 17. GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS

CODIGO	DETALLE	2019	2020	VARIACION
5.1.08.04	Dotación y suministro a trabajadores	3,154,730,445.97	4,870,129,541.15	1,715,399,095.18

La diferencia en esta cuenta obedece especialmente a la causación por la adquisición de la dotación para los empleados, cuyo valor registrado es por un contrato de la vigencia 2019 cuya finalización se ejecutó en 2020, este valor quedó en reserva presupuestal y se causó en la vigencia 2020 y su pago ya fue efectuado. Durante el mes noviembre de 2020, se registró un valor total de \$678,044,043.00 en los siguientes establecimientos, con sus respectivos comprobantes en los cuales se detalla el concepto.

COMPROBANTE	PCI	VALOR
221841	12-08-00-202	125,000.00
221933	12-08-00-145	360,000.00
222159	12-08-00-103	846,000.00
222349	12-08-00-119	203,250.00
222422	12-08-00-148	700,000.00
222436	12-08-00-148	1,170,000.00
223044	12-08-00-116	432,600.00
231187	12-08-00-616	5,800.00
231477	12-08-00-228	1,861,380.00
234251	12-08-00-615	187,500.00
239288	12-08-00-000	177,625,696.00
239303	12-08-00-000	487,579,542.00
19707	12-08-00-639	2,488,500.00
19708	12-08-00-639	2,500,000.00
244710	12-08-00-225	1,159,275.00
21145	12-08-00-138	799,500.00

NOTA 18. GENERALES

La diferencia en la cuenta de gastos generales obedece a las causaciones efectivamente registradas durante los meses de enero a noviembre de 2019 y 2020, por concepto de la contratación y facturación emitida por los proveedores y prestadores de servicios a la

entidad. En la siguiente tabla se evidencian los movimientos de las dos vigencias de las principales cuentas que dieron origen a los saldos totales.

CUENTA	DETALLE	2019	2020	VARIACION
511103	Elementos de lencería y ropería	1,969,219,995.20	3,015,413,890.31	1,046,193,895.11
511113	Vigilancia y seguridad	8,747,426,195.75	5,576,443,537.73	- 3,170,982,658.02
511114	Materiales y suministros	15,068,045,795.35	17,850,285,526.72	2,782,239,731.37
511115	Mantenimiento	22,157,493,377.49	7,925,099,869.56	- 14,232,393,507.93
511117	Servicios públicos	92,888,374,355.55	74,579,620,908.29	- 18,308,753,447.26
511118	Arrendamiento operativo	5,755,121,894.23	3,508,578,603.67	- 2,246,543,290.56
511119	Viáticos y gastos de viaje	10,648,966,802.98	3,411,570,460.18	- 7,237,396,342.80
511121	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	281,021,383.00	1,479,751,372.01	1,198,729,989.01
511125	Seguros generales	16,183,019,611.02	21,113,208,151.87	4,930,188,540.85
511155	Elementos de aseo, lavandería y cafetería	1,914,666,811.27	8,903,057,670.09	6,988,390,858.82
511173	Interventorías, auditorías y evaluaciones	11,776,095,711.80	1,978,862,519.04	- 9,797,233,192.76
511180	Servicios	256,288,329,158.58	141,245,708,690.02	- 115,042,620,468.56

En el mes de noviembre de 2020, en la cuenta 511103 Elementos de Lencería y ropería, los establecimientos que tuvieron movimiento fueron los siguientes, por un valor total de \$214,861,417.00, por la ejecución de los diferentes contratos.

COMPROBANTE	PCI	VALOR
221841	12-08-00-202	95,000.00
221903	12-08-00-535	15,181,840.00
221927	12-08-00-150	50,357,000.00
224772	12-08-00-323	4,290,167.00
225160	12-08-00-129	34,229,659.00
225170	12-08-00-129	91,237,856.00
233092	12-08-00-307	13,603,695.00
20982	12-08-00-114	5,866,200.00

Respecto de la cuenta 511113 "Vigilancia y Seguridad" sólo la sede central registró valores durante el mes de noviembre por valor de \$151,568,512.00.

La cuenta 511114 "Materiales y Suministros", refleja los gastos por concepto de compra de bienes que son de consumo de acuerdo a los diferentes contratos efectuados con proveedores en las diferentes PCI del Instituto. Durante el mes de noviembre de registro por este concepto un valor de \$2,480,129,807.50 en las diferentes PCI.

La cuenta 511115 "Mantenimiento", corresponden a obligaciones de las diferentes PCI, por este concepto y que durante noviembre se obligó un valor de \$915,722,744.83.

En general esta cuenta refleja en su mayoría la operación del Instituto en las diferentes PCI por los demás conceptos como Servicios públicos, arrendamientos, viáticos, seguros generales, elementos de aseo, intangibles, interventorías y servicios.

NOTA 19. IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS

Representa el valor de los impuestos, contribuciones y tasas causados a cargo de la entidad, de conformidad con las disposiciones legales.

En esta tabla se reflejan los saldos por los diferentes conceptos durante la vigencia 2020 comparados hasta noviembre de la vigencia 2019.

CODIGO	DETALLE	2019	2020	VARIACION
512001	Impuesto predial unificado	7,892,971,461.00	18,731,707,672.00	10,838,736,211.00
512002	Cuota de fiscalización y Auditaje		1,730,400,000.00	1,730,400,000.00
512017	Intereses de mora	3,133,388,632.29	416,765,503.03	- 2,716,623,129.26
512026	Contribuciones		1,019,679,614.00	1,019,679,614.00

La principal diferencia corresponde a la cuenta de "Impuesto predial unificado" registrado en 2020 a favor de los diferentes municipios donde se ha causado este impuesto. A noviembre de 2020, se registró impuesto predial por valor de \$256,863,474.00 en los siguientes establecimientos:

COMPROBANTE	PCI	VALOR
223527	12-08-00-145	137,141,500.00
223679	12-08-00-415	42,333,000.00
223935	12-08-00-238	20,768,048.00
224231	12-08-00-119	17,012,000.00
225127	12-08-00-140	8,914,700.00
230512	12-08-00-501	30,694,226.00

Respecto a la cuenta 512002 "Cuota de Fiscalización y Auditaje, el instituto realizó su causación en el mes de noviembre, registro que en la vigencia 2019 se hizo en diciembre.

Otra cuenta que presenta gran variación es "Contribuciones", por concepto de valorización descrito en el oficio 2020IE0004321 valorización EC Bogotá, expedido por Gestión Corporativa de la Sede Central, por valor de \$1,011,382,000.00.

NOTA 20. DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Corresponde a la depreciación por el desgaste normal de la propiedad planta y equipo, durante la vigencia 2020, esta diferencia radica en que en este año se han realizado depuraciones de propiedad planta y equipo del INPEC, por verificaciones entre almacenes y reportes de PCT lo cual ha generado diferencias en la depreciación.

Estas son las mayores diferencias entre las dos vigencias comparadas.

44

CODIGO	DETALLE	2019	2020	VARIACION
536001	Edificaciones	-	18,601,243,647.93	18,601,243,647.93
536004	Maquinaria y equipo	9,379,002,685.57	7,284,925,780.77	- 2,094,076,904.80
536006	Muebles, enseres y equipo de oficina	2,969,464,350.98	451,251,981.36	- 2,518,212,369.62
536007	Equipos de comunicación y computación	10,577,235,503.25	2,822,843,866.03	- 7,754,391,637.22
536008	Equipos de transporte, tracción y elevación	33,620,369,104.29	8,614,993,715.51	- 25,005,375,388.78

En el mes de noviembre no se registró depreciación en la cuenta de edificaciones. En tanto que en la cuenta de maquinaria y equipo se hicieron registros en noviembre por valor de \$339,837,770.09 en los diferentes establecimientos. Por su parte la cuenta de Muebles, enseres y equipo de oficina se registró un valor en su depreciación de \$30,900,456.71. la cuenta de equipos de comunicación y computación registró en noviembre el valor de \$193,848,750.85 y la cuenta de equipo de transporte, tracción y elevación \$253,362,209.08.

NOTA 21. PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS

Corresponde al registro de provisiones durante la vigencia 2020 cuya mayor diferencia con la vigencia 2019 entre los meses de enero a noviembre es de la cuenta "administrativas" por \$95.304.852.408.21.

CODIGO	DETALLE	2019	2020	VARIACION
536803	Administrativas	202,688,616,395.84	107,383,763,987.63	- 95,304,852,408.21

En el mes de noviembre se hicieron registros por valor de \$12,463,410,532.00 en la sede central justificados en cada uno de los comprobantes hechos.

NOTA 22. OPERACIONES DE ENLACE

Son las diferentes operaciones que permanentemente se hacen con la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional, también corresponde al giro de las devoluciones efectuadas por la DGCPTN. Esta diferencia respecto del mismo mes de la vigencia 2019, es de \$4,018,097,090.45.

CODIGO	DETALLE	2019	2020	VARIACION
572080	Recaudos	4,654,794,486.07	636,697,395.62	-4,018,097,090.45

Durante el mes de noviembre solo se hicieron registros por valor de \$17,436,855.94, en la sede central.

NOTA 23. FINANCIEROS

La diferencia obedece a la actualización y reconocimiento de intereses de acuerdo a información reportada por la Oficina Asesora Jurídica, la diferencia registrada en la cuenta "Intereses de sentencias" con respecto al mismo periodo de la vigencia anterior es por valor de \$11.277.938.528.44, disminuyendo notablemente respecto al mismo periodo de la vigencia anterior.

CODIGO	DETALLE	2019	2020	VARIACION
580447	Intereses de sentencias	21,810,535,804.32	10,532,597,275.88	- 11,277,938,528.44

El valor registrado en el mes de noviembre por este concepto es de \$938,172,759.74, y sus registros se llevaron a cabo en la sede central.

NOTA 24. GASTOS DIVERSOS

La diferencia se da por la actualización de la información suministrada por la Oficina Asesora Jurídica, toda vez que existen procesos que no se actualizan al momento de la sentencia ejecutoriada sino hasta la liquidación final.

CODIGO	DETALLE	2019	2020	VARIACION
589012	Sentencias	1,252,461,510.00	6,021,713,871.39	4,769,252,361.39
589090	Otros gastos diversos	12,038,155,482.02	3,271,005,353.80	- 8,767,150,128.22

Las cuentas que principalmente tienen diferencia son "Sentencias" con \$4,769.252.361.39, cuyo valor aumento respecto de la vigencia anterior; La cuenta "Bienes, recursos y obligaciones transferidas al interior de una misma entidad", la cual corresponde a "otros Gastos Diversos" presenta una diferencia entre las dos vigencias de \$8.767.150.128.22, que corresponde a los bienes que se trasladan dentro de la misma ECP.

En el mes de noviembre el valor registrado por concepto de sentencias Ascendió a \$138,363,185.67, registros que se llevaron a cabo en la sede central.

COSTO DE VENTA DE BIENES.

NOTA 25. BIENES PRODUCIDOS

Representa el valor de los costos en que se incurre por la producción de bienes vendidos durante el periodo contable, incluyendo los productos agropecuarios provenientes de activos biológicos.

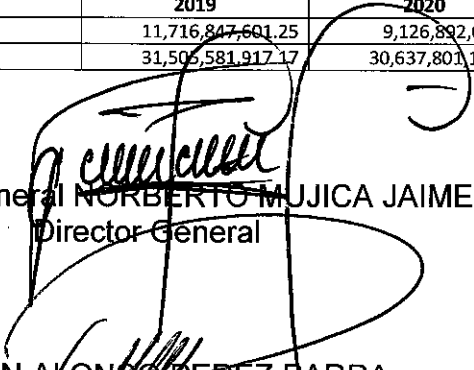
Durante el mes de noviembre el valor registrado por el costo de la producción de bienes ascendió a \$888,893,674.60, este valor es general, toda vez que la mayoría de los establecimientos registran algún valor en esta cuenta por los proyectos productivos como: panadería, Asadero de pollos, arepería, pecuarias menores y mayores.

CODIGO	DETALLE	2019	2020	VARIACION
620520	Productos alimenticios	16,955,163,974.15	13,135,130,555.54	- 3,820,033,418.61

NOTA 26. BIENES COMERCIALIZADOS

Corresponde al costo de venta de la mercancía adquirida por medio del expendio y comercializados a la población privada de la libertad en los diferentes centros de reclusión a nivel nacional, en donde se observa la disminución en las ventas hasta el mes de noviembre de 2020. En la siguiente tabla se observa la variación respecto de las dos vigencias de las cuentas que tuvieron mayor movimiento.

CODIGO	DETALLE	2019	2020	VARIACION
621013	Licores, bebidas y alcoholes	11,716,847,601.25	9,126,892,019.73	- 2,589,955,581.52
621025	Viveres y rancho	31,505,581,917.17	30,637,801,194.67	- 867,780,722.50


Brigadier General NORBERTO MUJICA JAIME
Director General

MARTIN ALONSO PEREZ FARRA
Coordinador Grupo de Contabilidad
TP No. 81224-T